Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

17 de abril de 2013 Español Original: inglés

Segundo período de sesiones

Ginebra, 22 de abril a 3 de mayo de 2013

Aplicación del plan de acción de la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

Informe presentado por Suiza

Introducción

- 1. El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares es la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear. Es esencial para la seguridad internacional mantener su integridad. Todos los Estados partes en el Tratado comparten la responsabilidad de preservar su credibilidad.
- 2. Suiza opina que las 64 medidas que figuran en el plan de acción y las medidas prácticas para el Oriente Medio aprobadas por la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, junto con los documentos finales de las Conferencias de Examen de 1995 y 2000, representan el conjunto de derechos y obligaciones formulados en la materia de forma más reciente. Suiza también opina que el plan de acción no debería considerarse como un fin en sí mismo, sino más bien un medio con plazos precisos para avanzar en el pleno cumplimiento de estos compromisos. Será esencial transformar ese conjunto de derechos y obligaciones en resultados concretos para mantener la credibilidad del Tratado.
- 3. En la medida práctica 12 de las 13 medidas en la Conferencia de Examen de 2000 por todos los Estados partes en el Tratado se pide la presentación de informes periódicos, en el marco del proceso reforzado de examen del Tratado, sobre la aplicación del artículo VI de este y del párrafo 4 c) de la decisión de 1995 titulada "Principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme nuclear". Esa petición se reiteró en la medida 20 del plan de acción. En cumplimiento de este compromiso y con miras a reforzar la transparencia y a fomentar la confianza, Suiza presenta este informe sobre los aspectos relacionados con la aplicación por su parte del Tratado, de las 13 medidas prácticas y del plan de acción.





Cumplimiento de las obligaciones y los compromisos en los diferentes pilares

- 4. Suiza cree con firmeza que las obligaciones y los compromisos establecidos en los tres pilares están estrechamente vinculados y esta es la razón por la cual el incumplimiento de los compromisos en cualquiera de esos pilares podría tener repercusiones negativas en los demás. Asimismo, Suiza opina que, si bien se ha avanzado mucho con respecto a la no proliferación y al uso pacífico, es necesario redoblar considerablemente los esfuerzos en relación con el desarme nuclear en aras de la credibilidad del Tratado. Suiza también está convencida de que la posesión continuada de armas nucleares por parte de algunos Estados puede aumentar el riesgo de proliferación nuclear.
- 5. Suiza ha apoyado un proyecto denominado "Reaching Critical Will", que es un programa de desarme de la organización no gubernamental Women's International League for Peace and Freedom destinado a supervisar la aplicación del plan de acción mediante un informe anual. El informe de 2012 se presentó en un acto paralelo a la celebración del primer período de sesiones del Comité Preparatorio durante ese año. En 2013, varias semanas antes de que se iniciara el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio, se publicó un informe actualizado, que se presentó en un debate público organizado por el Centro de Ginebra para la Política de Seguridad, en el que tanto el Centre for Nuclear Non-Proliferation and Disarmament como el James Martin Center for Nonproliferation Studies también dieron a conocer sus conclusiones con respecto a los avances logrados y a las deficiencias registradas en la aplicación del Tratado y del plan de acción.
- 6. Suiza facilitó un encuentro organizado por el Centro de Ginebra para la Política de Seguridad a fin de debatir acerca del informe del Centre for Nuclear Non-Proliferation and Disarmament titulado *Nuclear Weapons: The State of Play*, que versa sobre el cumplimiento de los compromisos y las recomendaciones formulados en el plan de acción, las cumbres sobre seguridad nuclear celebradas en 2010 y 2012 y el informe de 2009 de la Comisión Internacional sobre la No Proliferación y el Desarme Nucleares.
- 7. Para contribuir al éxito del período de sesiones del Comité Preparatorio de 2013 y prestar apoyo a su Presidencia, que recae en Rumania, a petición de la Misión Permanente de ese país ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Suiza facilitó un acto del Centro de Ginebra para la Política de Seguridad. Esa tarea se unió a la labor previa de respaldo al Presidente de la Conferencia de Examen de 2010.
- 8. Durante muchos años Suiza ha prestado apoyo a un programa de educación y formación en materia de desarme de la Universidad para la Paz con el objetivo de cubrir las necesidades profesionales de los diplomáticos y otros agentes respecto a cuestiones de desarme y no proliferación. En la fase de preparativos de la Conferencia de Examen de 2010, Suiza facilitó un curso de la Universidad para la Paz a fin de preparar a los diplomáticos y otros agentes para esa Conferencia.

Pilar 1 (medidas 1 a 23 del plan de acción)

9. Suiza reconoce los esfuerzos realizados por los Estados poseedores de armas nucleares para reducir sus arsenales nucleares. Sin embargo, Suiza ha expresado constantemente su preocupación por que siga habiendo varios millares de armas

nucleares, por que algunos Estados poseedores de armas nucleares estén aumentando su capacidad nuclear y por que todos los Estados poseedores de armas nucleares no solo se estén aferrando a la lógica de la disuasión nuclear, sino que además estén modernizando sus sistemas de armas nucleares. Suiza sigue instando a los Estados poseedores de armas nucleares a que cumplan íntegramente las obligaciones que les incumben en virtud del artículo VI del Tratado y entablen negociaciones de buena fe sobre nuevas medidas de desarme nuclear. Asimismo, Suiza recuerda que los Estados no poseedores de armas nucleares tienen que desempeñar un papel activo respecto del desarme nuclear de conformidad con el artículo VI del Tratado, en virtud del cual cada Estado parte en él se comprometió a celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares en fecha cercana y al desarme nuclear, y sobre un tratado de desarme general y completo bajo estricto y eficaz control internacional.

10. Suiza opina que las armas nucleares no contribuyen a la seguridad internacional, sino que representan un grave riesgo tanto para esta como para la seguridad de los seres humanos. Además, Suiza ha participado activamente durante varios años en el intento de deslegitimar de forma progresiva las armas nucleares. En la Conferencia de Examen de 2010, todos los Estados partes en el Tratado expresaron su honda preocupación por las catastróficas consecuencias humanitarias de cualquier uso de las armas nucleares. Asimismo, Suiza coordinó dos declaraciones conjuntas, una en el período de sesiones del Comité Preparatorio de 2012 y otra durante los debates de la Primera Comisión de la Asamblea General en su sexagésimo séptimo período de sesiones, que recibieron el respaldo de 16 y 35 Estados, respectivamente. Suiza también ha facilitado distintos intentos de la sociedad civil por progresar en la dimensión humanitaria destacando las consecuencias de las armas nucleares en ese ámbito y, en particular, las repercusiones que tendría volver a utilizarlas. Esa labor incluye los estudios titulados "Nuclear famine: a billion people at risk", de la Asociación Internacional de Médicos para la Prevención de la Guerra Nuclear, "Unspeakable suffering: the humanitarian impact of nuclear weapons", de Reaching Critical Will, y "Banning nuclear weapons", de Article 36. Suiza participó activamente en una conferencia sobre las repercusiones de las armas nucleares en la esfera humanitaria, organizada por el Gobierno de Noruega los días 4 y 5 de marzo de 2013, en la que gobiernos, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y sociedad civil centraron por primera vez su atención en los efectos del uso de las armas nucleares sobre la salud humana, el medio ambiente, la economía y el desarrollo, entre otras cosas. Asimismo, Suiza aplaude la oferta del Gobierno de México de celebrar una conferencia de seguimiento.

11. Suiza está profundamente preocupada por la falta de avances tanto en la Conferencia de Desarme como en la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. En opinión de Suiza, el estancamiento prolongado ha debilitado el sistema multilateral de desarme y esta situación se debe a las deficiencias institucionales, así como a la falta de voluntad política. Junto con otros Estados, Suiza ha pedido la celebración de un debate sobre la revitalización del mecanismo de desarme, incluida la Conferencia. Al unísono con Sudáfrica y los Países Bajos, Suiza presentó la resolución 66/66 de la Asamblea General, en la que se invitaba a los Estados a que exploraran, estudiaran y consolidaran opciones, propuestas y elementos para esa revitalización. En virtud de una decisión adoptada por consenso por la Asamblea en

3

su sexagésimo séptimo período de sesiones, se mantiene en su programa el tema de la revitalización de la labor de la Conferencia.

- 12. Suiza respaldó y copatrocinó la resolución 67/56, relativa a la promoción de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, en la que la Asamblea General decidió establecer un grupo de trabajo de composición abierta que elaborara propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares. Suiza participará activamente en este proceso con el objetivo de promover la agenda de desarme y exhorta a todos los Estados a que intervengan en esa tarea, que se adecua plenamente a lo dispuesto en el artículo VI del Tratado y a la conclusión unánime formulada en 1996 por la Corte Internacional de Justicia de que existe la obligación de emprender de buena fe y concluir negociaciones encaminadas al desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo un control internacional estricto y eficaz.
- 13. Suiza está preocupada por que en la actualidad siga habiendo varios cientos de armas nucleares listas para ser lanzadas en cuestión de minutos. De conformidad con la medida 9 de las 13 medidas prácticas y la medida 5 c) del plan de acción, durante los debates de la Primera Comisión de la Asamblea General celebrados en 2010 y 2012, Suiza, junto con Chile, Malasia, Nigeria y Nueva Zelandia (el Grupo Promotor de la Suspensión del Estado de Alerta), presentó una resolución sobre la reducción de la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares. También durante los debates de la Primera Comisión en el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea se presentó un reciente estudio titulado Reducing Alert Rates of Nuclear Weapons, preparado bajo los auspicios del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, encargado por Nueva Zelandia y Suiza y elaborado por Hans Kristensen y Matthew McKinzie. Suiza ha manifestado en diversos foros que ese elevado nivel de alerta es peligroso (se pueden producir accidentes o lanzamientos no autorizados), innecesario (las armas superan con creces las necesidades de seguridad actuales y previsibles) y contradice los esfuerzos por reducir la función de las armas nucleares y su número. Asimismo, Suiza exhorta a los Estados poseedores de armas nucleares a que sigan reduciendo el estado operacional de los sistemas de armas nucleares y aguarda con interés los informes que deberán presentar esos Estados en 2014 al Comité Preparatorio acerca de los compromisos que han adquirido al respecto.
- 14. Suiza facilitó la edición de una publicación periódica del Nuclear Abolition Forum dedicada al papel de la disuasión en la doctrina y las opiniones en materia de seguridad. Esta tarea se basa en la labor facilitada previamente por Suiza y llevada a cabo por el James Martin Center for Nonproliferation Studies, que dio como resultado la elaboración en 2010 de un estudio titulado "Delegitimizing nuclear weapons: examining the validity of nuclear deterrence".
- 15. De conformidad con la medida 2 del plan de acción, todos los Estados partes se comprometen a aplicar los principios de la irreversibilidad, la verificabilidad y la transparencia en relación con el cumplimiento de sus obligaciones que les incumben en virtud del Tratado. Suiza encargó a dos centros de estudio sendos trabajos sobre la irreversibilidad en el desarme nuclear. El Centro de Investigación, Capacitación e Información sobre la Verificación se centró en los aspectos conceptuales, técnicos y operacionales de la irreversibilidad y el Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz se dedicó a las cuestiones políticas, sociales, jurídicas y

técnico-militares. Además, Suiza ha elaborado un documento de trabajo sobre este concepto a fin de facilitar los debates sobre la materia.

16. Suiza concede gran importancia a que se inicien con celeridad las negociaciones sobre un tratado que prohíba la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares. Además, Suiza opina que ese instrumento debería tener carácter multilateral y no discriminatorio y ser efectivamente verificable y no debería regular solo la producción de material fisionable en el futuro, sino también el que ya existe almacenado. Los intentos por prohibir el material fisionable se relacionan con la medida 15 del plan de acción y Suiza lamenta que la Conferencia de Desarme, a pesar de sus esfuerzos, no haya podido hasta la fecha iniciar negociaciones sobre esta cuestión. En 2011 y 2012 Suiza participó activamente en conversaciones a nivel de expertos en Ginebra en paralelo a la Conferencia. Suiza también prestó apoyo a la resolución 67/53, relativa a un tratado de prohibición de la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, en la que la Asamblea General solicitó al Secretario General que recabara las opiniones de los Estados Miembros sobre el tratado y estableciera un grupo de expertos gubernamentales para que se reunieran durante dos semanas en 2014 y 2015 a fin de formular recomendaciones sobre aspectos que pudieran contribuir a ese tratado.

Pilar 2 (medidas 24 a 46 del plan de acción)

- 17. Desde su entrada en vigor hace más de 40 años, el Tratado ha logrado ampliamente lo que se esperaba de él con respecto a la no proliferación. No se ha producido la temida proliferación a gran escala de armas nucleares.
- 18. No obstante, el riesgo de proliferación es considerable, como ponen de manifiesto varios casos sin resolver que siguen amenazando al sistema contemplado en el Tratado. Por consiguiente, la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para asegurarse de que en este pilar esencial sigan lográndose resultados satisfactorios. Suiza ha manifestado en varios foros que toda proliferación que se produzca en el futuro plantearía graves problemas para la paz y la estabilidad internacionales. Más Estados poseedores de armas nucleares conducirán a un mundo menos seguro en el que aumentarían los riesgos ya existentes, con inaceptables consecuencias catastróficas en el ámbito humanitario.
- 19. Por tanto, Suiza exhorta a los Estados que hayan generado problemas respecto de la proliferación a que cumplan plenamente las obligaciones que les incumben al respecto haciendo frente a todas las cuestiones de incumplimiento de sus obligaciones en materia de salvaguardias para preservar la autoridad del sistema establecido en esta esfera. Suiza está convencida de que solo recurriendo a medios diplomáticos se podrá alcanzar una solución a largo plazo aceptable para todas las partes en los casos relativos a la proliferación.
- 20. Suiza ha subrayado constantemente la necesidad de universalizar las salvaguardias exhortando a todos los Estados partes que todavía no lo hayan hecho a que, sin más dilación, apliquen las salvaguardias amplias contempladas por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para todos los materiales básicos o materiales fisionables especiales en todas sus actividades nucleares pacíficas de conformidad con el artículo III del Tratado. Suiza insta a los Estados que se mantienen fuera del sistema de salvaguardias del Tratado a que subsanen esta situación con carácter prioritario. Si bien se han realizado esfuerzos significativos

13-29445

desde la entrada en vigor del Tratado para reforzar el sistema de salvaguardias del OIEA en los Estados no poseedores de armas nucleares, no se han realizado esfuerzos similares para fortalecer esas salvaguardias en los Estados poseedores de armas nucleares, específicamente en apoyo de medidas de desarme nuclear. Por tanto, Suiza pide que las salvaguardias se apliquen de forma más amplia a las instalaciones nucleares con fines pacíficos de los Estados poseedores de armas nucleares.

- 21. Suiza ha suscrito un acuerdo de salvaguardias amplias y un protocolo adicional a su acuerdo con el OIEA. Además, Suiza opina que un acuerdo de salvaguardias amplias junto con un protocolo adicional deberían constituir la norma en esa materia y dicha norma reviste gran importancia, en particular para los Estados que tienen un programa nuclear avanzado. La experiencia demuestra que el OIEA requiere esa combinación de medios para ofrecer una garantía creíble de que no hay actividades ni materiales nucleares no declarados en un Estado. Suiza celebra que, al 3 de abril de 2013, 119 Estados partes hayan puesto en vigor un protocolo adicional. Asimismo, Suiza alienta a todos los Estados partes que aún no lo hayan hecho, en particular a los que realizan actividades nucleares significativas, a que concierten y pongan en vigor un protocolo adicional con el OIEA lo antes posible y lo apliquen provisionalmente a la espera de su entrada en vigor. Por último, Suiza quisiera hacer hincapié en que, una vez erradicadas por completo las armas nucleares, habría que aplicar universalmente salvaguardias amplias y protocolos adicionales.
- 22. Suiza es consciente de las dificultades que se plantean para que el protocolo adicional tenga una aceptación más amplia, debido a su carácter voluntario. Así, Suiza ha puesto en marcha diferentes iniciativas desde que se celebró la Conferencia de Examen de 2010 para contribuir a los avances en la universalización del protocolo adicional y prestar apoyo a los esfuerzos que está realizando actualmente el OIEA por seguir desarrollando y aplicando un sistema de salvaguardias con un carácter menos mecánico que tenga mejor en cuenta los factores específicos de los Estados. En este contexto, Suiza ha respaldado la labor conceptual llevada a cabo por el Centre d'Etudes de Sécurité Internationale et de Maîtrise des armements y ha organizado diferentes talleres. El primero, celebrado en Suiza en 2011, reunió a varios expertos en materia de salvaguardias y representantes de Estados para debatir acerca de cómo optimizar el sistema de salvaguardias del OIEA. Algunos de sus resultados se han utilizado para proseguir los debates y se publicaron en un documento de trabajo presentado por Suiza al Comité Preparatorio en 2012 (NPT/CONF.2015/PC.I/WP.50). En el segundo taller, celebrado en Viena los días 13 y 14 de septiembre de 2012, se debatió acerca del reforzamiento de la cooperación entre el OIEA y los sistemas nacionales o regionales de rendición de cuentas y control de los materiales nucleares. Los resultados se publicaron en un documento trabajo presentado por Suiza al Comité Preparatorio 2013 (NPT/CONF.2015/PC.II/WP.33).
- 23. Conforme a la medida 32 del plan de acción, Suiza seguirá apoyando la labor conceptual llevada a cabo por el OIEA para hacer más eficaces y eficientes las salvaguardias del Organismo. En efecto, Suiza opina que, ante el aumento de los compromisos del OIEA en los ámbitos de las salvaguardias y la seguridad nuclear, es de sumo interés que el Organismo centre sus esfuerzos allí donde se requiera y ponga en marcha salvaguardias más ingeniosas.

- 24. Atendiendo a una solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores de Omán, del 4 al 6 de marzo de 2013 Suiza llevó a cabo en Mascate un taller sobre controles comerciales de bienes estratégicos. Esa actividad contribuyó de manera específica a prestar apoyo a un Estado parte en el desarrollo del control de sus exportaciones nacionales a fin de asegurarse de que las exportaciones en el ámbito nuclear se adecuan plenamente a los objetivos y fines establecidos en el Tratado, en particular sus artículos I, II y III. Asimismo, esa contribución es importante en particular porque el taller se celebró en una región especialmente delicada en lo que respecta a la proliferación.
- 25. Puesto que en 2014 presidirá la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, Suiza está apoyando un proyecto para prestar asistencia a los Estados miembros en su labor de creación de capacidad nacional y establecimiento de una base legislativa a fin de aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad 1540 (2004) y 1977 (2011). Este proyecto supone una contribución concreta para concienciar en el ámbito regional y promover una mayor cooperación entre todos los interesados regionales y nacionales, así como para apoyar los esfuerzos que se están realizando globalmente con el objetivo de facilitar la aplicación de las resoluciones y ampliar los conocimientos especializados y la capacidad de la Organización a este respecto.
- 26. Suiza está convencida de que se requiere el compromiso de todos los Estados partes en el Tratado para reforzar la seguridad nuclear. Por ello, Suiza es parte en la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y su enmienda, en el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear y en el Código de Conducta revisado sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas. Además, Suiza forma parte a alto nivel del proceso de la Cumbre de Seguridad Nuclear y participó en la Reunión de Alto Nivel sobre la Seguridad Nuclear celebrada en septiembre de 2012 en Nueva York. Asimismo, Suiza es miembro de la Asociación Mundial del Grupo de los Ocho contra la Propagación de Armas y Materiales de Destrucción en Masa y de la Iniciativa Mundial de Lucha contra el Terrorismo Nuclear.
- 27. Por tanto, Suiza está convencida de que la seguridad nuclear también es una cuestión de carácter mundial. En este sentido, Suiza ha celebrado la decisión adoptada por el Director General del OIEA de celebrar una conferencia ministerial sobre seguridad nuclear que tendrá lugar en julio de 2013 en Viena. Suiza está participando activamente en las consultas oficiosas de composición abierta para preparar un documento final de la conferencia que tenga en cuenta la protección física de todos los materiales nucleares y otros materiales radiactivos.
- 28. Suiza apoya la celebración de la conferencia para establecer que el Oriente Medio sea una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa. Desde un punto de vista global, Suiza cree que esa conferencia podría constituir una plataforma de la que se carece y que tan necesaria es en el Oriente Medio para debatir las cuestiones relativas a la seguridad regional con carácter amplio.
- 29. Suiza ha apoyado activamente la labor del facilitador destinada a preparar el terreno a la conferencia patrocinando debates organizados por el Centro de Ginebra para la Política de Seguridad sobre cuestiones pertinentes relacionadas con el establecimiento de esa zona. Suiza también ha expresado su disposición a organizar

13-29445

consultas para apoyar la labor del facilitador encaminada a lograr que se convoque la conferencia lo antes posible.

Pilar 3 (medidas 47 a 64 del plan de acción)

- 30. Suiza está convencida de que la mejor manera de asegurar que los recursos del OIEA para las actividades de cooperación técnica sean suficientes, seguros y previsibles es incluir el Fondo de Cooperación Técnica en el presupuesto ordinario del Organismo. Por consiguiente, como ya ha hecho en el pasado, Suiza sigue suscitando esta cuestión en el contexto de la Conferencia General del OIEA y subrayando los riesgos inherentes que supone cualquier enfoque que requiera contribuciones extrapresupuestarias.
- 31. Suiza está convencida de que la seguridad nuclear es una cuestión de carácter mundial y que para reforzarla se requiere el compromiso de todos los Estados partes en el Tratado. Por ello, Suiza es parte en todas las convenciones internacionales en el ámbito de la seguridad nuclear.
- 32. Tras el accidente nuclear que tuvo lugar en marzo de 2011 en Fukushima, Suiza ha apoyado enérgicamente la labor del OIEA encaminada a promover el intercambio de mejores prácticas en la esfera de la seguridad nuclear y a reforzar el régimen mundial de seguridad nuclear. En este contexto, Suiza participó activamente en el proceso de negociación que condujo a la aprobación del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear. Suiza también está convencida de que se conseguirá fortalecer el régimen mundial de seguridad nuclear adoptando medidas de carácter menos voluntario. En este sentido, Suiza está interviniendo resueltamente en el proceso de negociación destinado a reforzar la Convención sobre Seguridad Nuclear, que en agosto de 2012 iniciaron las Partes Contratantes en la Convención en su segunda reunión extraordinaria.